

LA ADICCIÓN A LA MANO DE OBRA ILEGAL

Jornaleros tamaulipecos en Estados Unidos

Simón Pedro Izcara Palacios
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Resumen: La mayor parte de los esquemas teóricos contemporáneos explicativos de la migración están fuertemente inclinados del lado de la oferta laboral debido a que están focalizados en los lugares de emisión de fuerza de trabajo y en los migrantes originarios de estos espacios. Sin embargo, los factores colocados del lado de la demanda laboral son incluso más importantes. A partir del ejemplo de los trabajadores rurales indocumentados de Tamaulipas empleados en la agricultura en los Estados Unidos argumento que el reclutamiento de mano de obra construye un estímulo importante de la inmigración ilegal.

INTRODUCCIÓN

Tamaulipas, un estado situado en el noreste de México, presenta una larga tradición de migración de su población rural a los Estados Unidos para trabajar en la agricultura. Su experiencia local en las actividades agrarias más duras, como la pizca de cítricos, ha ocasionado que por décadas la valía de los trabajadores tamaulipecos haya sido reconocida por los empresarios agrarios estadounidenses (Izcara Palacios, 2006, 109). Estos han emigrado tanto de forma indocumentada como a través de programas de trabajadores huéspedes. En este sentido, el número de jornaleros tamaulipecos que participan actualmente en el programa de visas H-2A es notable.

Los jornaleros tamaulipecos indocumentados se desplazan principalmente al sureste de Estados Unidos. Las comarcas agrarias de Texas, Carolina del Norte, Luisiana, Florida, Míchigan, Georgia, Tennessee, Virginia y Minesota son los principales centros receptores de trabajadores tamaulipecos. El Valle de Texas, debido a los lazos histórico-culturales con Tamaulipas, es el principal centro receptor de jornaleros indocumentados tamaulipecos. Los inmigrantes ilegales de Tamaulipas eligen el Valle de Texas bien como área de desplazamiento durante periodos cortos, o bien como zona de paso, donde trabajan hasta reunir unos ahorros que les permitan desplazarse a zonas más lejanas, caracterizadas por salarios más elevados. Hasta los años sesenta y setenta, e incluso durante los ochenta, los trabajadores indocumentados tamaulipecos cruzaban la frontera sin

muchas dificultades; su estancia en el país vecino no era muy larga, y no se adentraban mucho en territorio norteamericano. Es a partir de los años noventa, como consecuencia de una mayor vigilancia de la frontera, cuando los jornaleros tamaulipecos se adentran hacia rutas más largas que llegan hasta el centro-sureste de los Estados Unidos, y sus estancias se prolongan cada vez más como consecuencia de una elevación sustancial del costo económico de cruzar la frontera, que pasa de una media de US\$250 en la primera mitad de los años ochenta, hasta una media de \$1,550 en el año 2007;¹ a lo que hay que sumar la compra de documentos falsos.

Este artículo analiza la influencia que la demanda de trabajadores rurales indocumentados por parte de los empresarios agrarios estadounidenses tiene en la migración subrepticia de jornaleros tamaulipecos al país del norte.

En el plano metodológico, esta investigación estuvo fundamentada en una metodología cualitativa. Una muestra de cincuenta participantes fue llevada a cabo en más de treinta y cinco ejidos y comunidades rurales de trece municipios tamaulipecos, representativos de la diversidad geográfica de este estado mexicano. Cada informante fue entrevistado en dos ocasiones durante los meses de marzo de 2007 a junio de 2008 utilizando una guía abierta acomodada a la experiencia de éste. El tamaño de la muestra obedeció a un punto de saturación y agotamiento de las ramificaciones del mosaico de diferencias discursivas expresadas por los informantes. Por otra parte, también realicé entrevistas a profundidad a varios polleros,² quienes suministraban mano de obra indocumentada a empresarios agrarios de diversos puntos de la geografía estadounidense.

SOBRE LA ETIOLOGÍA DE LA MIGRACIÓN, EN LOS LADOS DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA LABORAL

La emergencia y perpetuación de la migración ha sido explicada por teorías que generalmente aparecen fragmentadas por límites disciplinarios. Massey, Arango, Hugo, Kouaouci, Pellegrino y Taylor (1998a, 17) han insistido en la necesidad de trascender las barreras disciplinarias e incorporar nuevas perspectivas para responder a la naturaleza compleja y multifacética de los fenómenos migratorios. En este sentido, Brettel y Hollifield (2000) se han aproximado al estudio de la migración internacional desde las perspectivas histórica, demográfica, económica, sociológica,

1. Son cálculos propios en base a los datos extraídos de una muestra intencional de jornaleros indocumentados tamaulipecos que emigraron una o más veces durante las dos últimas décadas.

2. En este artículo utilizo los términos *coyote*, *pollero* y *agente facilitador del cruce de la frontera* como sinónimos para designar a los traficantes de indocumentados.

antropológica, politológica y legislativa con objeto de abrir un campo de estudio más unificado.

Dentro del corpus teórico explicativo de los procesos migratorios, durante las últimas décadas han predominado enfoques que acentúan la etiología de los mismos en el lado de la oferta laboral. Como contraste, los enfoques que sitúan el origen de la migración del lado de la demanda laboral tienen un peso menor.

La nueva economía de la migración laboral, desarrollada a partir de los años ochenta, centra la cosmovisión del emigrante en la comunidad de origen (Constant y Massey 2002), en contraste con el modelo económico neoclásico, que focaliza el punto de vista y perspectiva del emigrante en la sociedad receptora (Urzúa 2000). La teoría de la privación relativa, entendida ésta como la ausencia de bienes en relación a un grupo de referencia, explica los procesos migratorios como el resultado de una situación de desigualdad dentro de la comunidad de origen (Mendoza Cota 2006; Stark y Yitzhaki 1988). El incentivo de la emigración sería una función de la diferencia de ingresos entre individuos o familias que pertenecen a un mismo grupo de referencia (Massey et al. 1998a; Stark y Yitzhaki 1988), y ésta tendría como propósito mejorar la posición relativa de éstos dentro de su entorno social (Izcarra Palacios, 2009; Quinn 2006; Van Wey 2005). La teoría de las redes migratorias, el modelo explicativo de los procesos migratorios dominante durante las dos últimas décadas, sostiene que el mecanismo que favorece la migración es la eclosión de relaciones interpersonales tejidas por lazos de parentesco, paisanaje y amistad, que ligan al emigrante con personas residentes en las comunidades locales (De Jong, Chamrathirong y Tran 2002; Deléchat 2001; Massey et al. 1998b). Por lo tanto, la población migrante se desplazaría hacia localidades poseedoras de un mayor capital social, de modo que los espacios de migración previa continuarían reproduciendo los procesos migratorios en el futuro (Gozdziak y Bump 2004). La teoría de la causalidad acumulativa, un desarrollo de la teoría anterior, sostiene que cada acto migratorio altera las motivaciones y percepciones del migrante; de manera que esto favorece nuevos procesos migratorios (Arroyo Alejandro, De León Arias y Valenzuela Varela 1991; Deléchat 2001). Como consecuencia, la emigración es entendida como un fenómeno que una vez iniciado tiende a auto-perpetuarse y auto-sostenerse (Arango 2000; Castles 2000; Massey 2004). Finalmente, la tesis de la disposición migratoria, un constructo híbrido que suma elementos de las teorías de la "privación relativa" y la "causalidad acumulativa" (Kalir 2005), explica los procesos migratorios de carácter espontáneo y no premeditado en base a un sentimiento subjetivo de privación relativa y una cultura de migración.

El corpus teórico que coloca la etiología de los procesos migratorios del lado de la demanda laboral presenta un menor desarrollo. La teoría de mercados segmentados argumenta que la migración internacional

está enraizada en la demanda de mano de obra intrínseca a la estructura económica de las sociedades industriales avanzadas (Massey et al. 1998a; Suárez y Zapata 2004).³ Piore (1979), el exponente principal de esta teoría, concibe la migración internacional como una respuesta a una permanente demanda de mano de obra barata en puestos de bajo prestigio en los países receptores. Massey y sus colegas (1998b) también han reconocido que el desarrollo posindustrial crea un sector secundario rechazado por los trabajadores locales, de modo que los empleadores, al captar mano de obra inmigrante, desencadenan los flujos migratorios.⁴ Esto conducirá a la formación de una infraclase, que se encuentra aislada de los otros segmentos del mercado laboral (Bommes y Kolb 2004), y que no está incorporada al engranaje social (Chávez, Wampler y Burkhart 2006; Izcarra Palacios 2002; Thompson 2002). Según Fred Krissman (2005) los procesos migratorios aparecen perpetuados por la preferencia de los empleadores por mano de obra inmigrante. Es decir, aquellos patrones que emplean trabajadores migratorios tenderán a hacerlo en el futuro; éstos serán más propensos a emplear inmigrantes si conocen a otros empleadores que así lo hacen, y serán aquellas actividades y regiones donde el empleo de mano de obra inmigrante es más frecuente las que continuarán registrando una mayor demanda de trabajadores inmigrantes.

Por otra parte, como ha señalado López (2005), los factores políticos, y, en concreto, el papel del estado como actor implicado en el proceso migratorio, han sido escasamente atendidos por el corpus teórico explicativo de la migración. Asimismo, Arango (2000) subraya la ausencia del estado en la teoría migratoria, y aboga por una urgente necesidad de incorporar a los modelos interpretativos de la migración el impacto de las políticas de control de flujos. Schuck (2000) subraya el rol de la ley migratoria en la construcción de un complejo juego de mecanismos que pueden incentivar o inhibir los movimientos migratorios. Las políticas construyen categorías de extranjeros. Aquellos que cruzan las fronteras sin utilizar los procedimientos estipulados en la ley, sufrirán una fragilidad jurídica y exclusión cívica que les condenará a la marginación (López 2005). Es decir, la construcción legal de la ilegalidad relega a los indocumentados a un mercado laboral sumergido (Calavita 1998). Cockcroft (1986) destaca cómo el estado, que actúa como promotor de los intereses de los empleadores, amplifica la vulnerabilidad de los inmigrantes en el mercado laboral. Heyman (1998, 2001) en diversos estudios etnográficos sobre las prácticas del Servicio de

3. Hay un segmento laboral secundario, flexible, inestable e intensivo en mano de obra, que se caracteriza por salarios bajos y condiciones de trabajo desagradables o peligrosas. Como contraposición, existe un segmento laboral primario, estable, e intensivo en capital, que se caracteriza por salarios elevados y buenas condiciones laborales (Massey et al. 1998b).

4. Massey es considerado como uno de los principales exponentes de la teoría de redes (Herrera Carassou 2006)

Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos, concluye que éste ha conducido a una estigmatización de los trabajadores indocumentados que favorece su explotación. Igualmente, se puede observar cómo la europeización de la política migratoria española condujo a una creciente marginación de los inmigrantes indocumentados, y a un deterioro de su situación sociolaboral (Izcara Palacios 2002b).

EL CÍRCULO DE LA IRREGULARIDAD

En Estados Unidos el número de trabajadores indocumentados empleados en la agricultura es posible que supere la cifra de un millón de personas (General Accounting Office 1997; Martin 2002b; Stephen 2002; Vialet 1998), de los cuales aproximadamente un 75 por ciento han nacido en México y un 85 por ciento son de origen mexicano (Carroll et al. 2005; Mehta et al. 2000). La tabla 1 muestra que en la actualidad los trabajadores ilegales forman un grupo mayoritario en la agricultura.

El efecto inmediato de la Ley de Reforma y Control de la Inmigración de 1986 (IRCA) fue la reducción del número de trabajadores indocumentados. En 1989, el 90 por ciento de los trabajadores asalariados agrarios en Estados Unidos contaban con un permiso de trabajo y únicamente un 7 por ciento de los jornaleros carecían de documentos. Sin embargo, el efecto de la ley tuvo una corta duración. Entre los años 1997–1998 y 2001–2002 el porcentaje de jornaleros autorizados para trabajar en la agricultura

Tabla 1 Distribución porcentual de los trabajadores asalariados agrarios en Estados Unidos según su situación legal (1989–2002)

Situación legal	1989	1990– 1991	1992– 1993	1994– 1995	1997– 1998	2001– 2002
<i>Legales</i>	90	81	69	61	48.5	47
Ciudadanos estadounidenses	42	42	35	32	19.4	25
Residentes legales permanentes	13	13	20	25	29.1	21
Residentes temporales (situación legal pendiente)	35	26	14	4		1
Trabajadores regularizados a través de IRCA	33	29	25	19	16	
Porcentaje de trabajadores legales regularizados por IRCA	37	36	36	31	33	
<i>Ilegales</i>	7	16	28	37	51.5	53
Desconocido	3	3	2	2		

Fuentes: Mines, Gabbard y Steirman 1997; Mehta et al. 2000; Carroll et al. 2005.

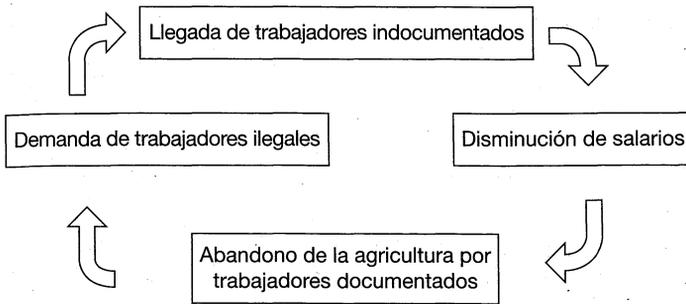
desciende al 48.5 por ciento y 47 por ciento. Por el contrario, el porcentaje de trabajadores inmigrantes indocumentados empleados en el sector agrario asciende hasta el 51.5 por ciento y 53 por ciento. Por otra parte, si se tiene en cuenta que la Administración de Seguridad Social de Estados Unidos (SSA) ha notificado una falta de concordancia entre nombres y número de la Seguridad Social en la mitad de los empleados de la agricultura (Martin, 2002a) podría inferirse que el porcentaje de jornaleros indocumentados debe ser mucho más elevado, posiblemente muy superior al 60 por ciento.

Una de las causas de esta reducción gradual del porcentaje de trabajadores agrarios documentados durante los años noventa fue la progresiva huida hacia otros sectores de la economía, con mejores salarios y condiciones sociolaborales más atractivas, de aquellos trabajadores que regularizaron su situación laboral dentro del programa de Trabajadores Agrarios Especiales (SAW, por sus siglas en inglés) (Gilbert 2005). Así, en una década, entre los años 1989 y 1998, el porcentaje de trabajadores asalariados agrarios que regularizaron su situación laboral en la agricultura en el marco de IRCA descendió del 33 por ciento al 16 por ciento (véase la tabla 1). Como se aprecia en esta tabla, los jornaleros que obtuvieron la regularización dentro del Programa SAW abandonaron la agricultura un poco más aprisa que el resto de trabajadores agrarios regulares.

La agricultura estadounidense es incapaz de retener a aquellos trabajadores que emplea. Los trabajadores locales (Laufer 2006) y aquellos que legalizan su situación (Stephen 2002) no dejan la agricultura únicamente porque los empleos urbanos comportan un mayor estatus; sino porque históricamente los salarios del campo han sido muy inferiores a los salarios extra-agrarios (Levine 2007; Martin, 2002a; Mehta et al. 2000). Además, muchos empresarios agrarios prefieren dar empleo a trabajadores indocumentados porque éstos reciben salarios más bajos, hecho referenciado en numerosas entrevistas. Como señalaba la esposa de un empresario agrario del Valle de Texas: "en lo que es la agricultura los prefieren sin papeles porque son menos pagados que los que traen documentos".

Por una parte, la inmigración ilegal incrementa la oferta de mano de obra agraria, presiona a la baja los salarios y acelera la salida de trabajadores legales. Por otra parte, la salida de trabajadores documentados incrementa la demanda de trabajadores ilegales, en un círculo que impide la mejora de condiciones laborales en la agricultura y perpetúa una situación de irregularidad (véase la figura 1).

La disponibilidad de mano de obra local en la agricultura no equivale a un número sino a una función. La cantidad de trabajadores documentados disponibles presenta una elasticidad con respecto a los salarios. A menores salarios menor es el número de trabajadores interesados en el empleo agrario y vice versa (French 1999). Como la inmigración ilegal



Cuadro 1 El círculo de la irregularidad en la agricultura

tiene un efecto deflactor de los salarios, ésta conduce a una disminución de la disponibilidad de jornaleros legales y crea una dependencia de los empresarios agrarios respecto de la mano de obra indocumentada.

Asimismo, el mercado de trabajo agrario es el que ofrece mayor seguridad al trabajador indocumentado. La actividad agraria, debido a que se desarrolla en espacios remotos, es más difícil de inspeccionar que los empleos urbanos. Como señalaba un jornalero de veintisiete años del municipio de El Mante, que acababa de regresar de Estados Unidos y se disponía a volver nuevamente: “ahora al volver lo haré en la agricultura porque ahí casi no hay migra” (jornalero del municipio de El Manté de veintisiete años de edad). Consecuentemente, uno de los atractivos del empleo agrario para el inmigrante ilegal es un mayor nivel de protección de las autoridades migratorias. Esta idea se repite en numerosas entrevistas.

La agricultura es un nicho laboral donde encuentran refugio los trabajadores indocumentados. Un jornalero de Tula de treinta años de edad mencionaba que para acceder a empleos urbanos, más atractivos, era preciso disponer de una mayor libertad de movimientos. Mientras los trabajadores legales se decantan por empleos urbanos, los inmigrantes indocumentados encuentran mayor cobijo en las áreas rurales, donde es más fácil esconderse de las autoridades migratorias. Es por ello que para los trabajadores tamaulipecos la agricultura aparece asociada al empleo de mano de obra indocumentada. Por el contrario, relacionan a los trabajadores regularizados con el empleo urbano.

Un jornalero de sesenta y cinco años de edad del municipio de Abasolo, que emigró de forma ilegal a California más de quince veces durante la década de 1960 para trabajar en la agricultura señalaba: “ahí en dónde trabajábamos éramos puro ilegal”. Cuatro décadas después el estatus legal de los trabajadores agrarios ha cambiado poco, incluso podría afirmarse que ha sufrido nuevos retrocesos. Expresiones como: “ahí habíamos puros ilegales” (un jornalero del municipio de Palmillas de veintinueve años de

edad) o "la mayoría éramos puros ilegales" (jornalera del municipio de Tula de cuarenta y ocho años de edad) se repiten frecuentemente en las entrevistas.

LA FACHADA LEGAL DE UN EMPLEO IRREGULAR

La migración laboral de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos responde a las condiciones de un mercado internacional de mano de obra en el que prevalecen las reglas impuestas por la demanda. Este aspecto se traduce en un abuso de poder de los empleadores norteamericanos sobre los inmigrantes mexicanos (Bustamente 1988). Esta situación es mucho más acusada en el sector agrario, caracterizado históricamente por el predominio de trabajadores indocumentados (Durand 1994).

La Ley de Inmigración de 1952, modificada con la denominada "enmienda texana", liberaba a los empresarios agrarios de cualquier responsabilidad por emplear trabajadores indocumentados. Es más, facultaba a los empleadores para tratar al inmigrante ilegal bien como trabajador o bien como criminal. La Ley Simpson-Mazzoli, con la inclusión de sanciones a los empleadores que contratasen trabajadores ilegales, aparentemente suponía un avance respecto a la ley de 1952. Sin embargo, podría contemplarse como un retroceso respecto a esta última. Esta ley obligó a los jornaleros indocumentados a utilizar documentos falsos para trabajar. Como consecuencia, provocó un aumento de la criminalidad de éstos por falsificar documentos oficiales. Como contraste, exceptuaba a los empresarios de todo tipo de sanción por emplear mano de obra indocumentada si éstos habían mostrado a su empleador un documento que acreditaba su estancia legal en el país. Además, permitía a los pequeños agricultores emplear mano de obra indocumentada (Bustamante 1988). Las sanciones a los empleadores raramente se han implementado. Por el contrario, para los trabajadores indocumentados se ha hecho más difícil participar en actividades sindicales, protestar por tratos abusivos o reportar violaciones de salarios y horas trabajadas, ya que al hacer estas reivindicaciones tienen que admitir haber cometido el delito de falsificación de documentos oficiales.

La ley migratoria norteamericana ha permitido y promovido el uso de mano de obra ilegal con apariencia de legalidad. El icono de la granja familiar y la imagen romántica del pequeño granjero luchador, a pesar de que son las explotaciones de gran escala las que usan el grueso de la mano de obra asalariada (Smith-Nonimi 2002), ha ayudado a mantener esta situación de excepción de la agricultura. Aparentemente la mano de obra agraria empleada en Estados Unidos pudo acreditar su estancia legal en el país cuando fue empleada. Sin embargo, toda la información estadística disponible contradice esta aseveración.

Los contratistas de origen mexicano, que son los únicos que mantienen una relación con los trabajadores, contratan a jornaleros ilegales que portan documentación fraudulenta, a sabiendas de que estos documentos son falsos. El contratista o capataz se hace de la vista gorda sobre aquella documentación que evidentemente es falsa.

El empresario agrario, que raramente mantiene un contacto directo con los trabajadores, prefiere desconocer la situación legal de éstos. En una actividad caracterizada por producciones muy perecederas, la disposición de mano de obra suficiente durante los periodos álgidos de recogida de la cosecha es lo prioritario. Los empleadores no están dispuestos a poner en riesgo una puntual recogida de su producción por el hecho de atenerse a la ley dando empleo únicamente a trabajadores documentados. Además, ellos no intervienen en la contratación de mano de obra. Esta responsabilidad recae exclusivamente sobre los capataces. Generalmente el patrón se limita a cumplir con los trámites legales dando de alta a sus empleados en la SSA a través del llenado de las formas W-2.⁵

Por lo tanto, los empleadores participan de modo directo o indirecto, por acción u omisión, del proceso de falsificación de documentos oficiales. La siguiente cita, extraída del discurso de un agente facilitador del cruce de la frontera, no deja lugar a dudas. Esta persona comenzó a trabajar para un empresario agrario tejano en 1990, y en dieciocho años le había suministrado casi un millar de trabajadores indocumentados. Como afirma textualmente, los empleadores tienen contactos que proporcionan documentos falsos a los trabajadores indocumentados que emplean: "Los papeles se los arreglan los patrones. Ellos ya tienen quien se los hace" (coyote del municipio de Llera de treinticuatro años de edad).

Además, la ley protege a los empresarios agrarios. En el testimonio de Carlotta C. Joyner, directora de Educación y Empleo de la Oficina General de Cuentas, ante el Subcomité de Inmigración del Senado el 24 de junio de 1998, se señalaba que el trabajo asalariado agrario lo desarrollaban un número importante de trabajadores ilegales que utilizaban documentos fraudulentos (Joyner 1998). Sin embargo, afirmaba "600,000 inmigrantes ilegales podrían estar trabajando en la agricultura sin que ningún empleador violase la ley con respecto a sus responsabilidades bajo la ley federal de inmigración" (Joyner 1998, 5). Esta paradoja se explica porque la Ley de Inmigración y Nacionalidad permite al empleador contratar a trabajadores que porten documentación aparentemente genuina. Únicamente si un empresario agrario emplease a trabajadores indocumentados a sabiendas de que sus documentos son falsos estaría infringiendo la ley; sin embargo,

5. Las formas W-2 reportan los ingresos sujetos a tasas pagados a los empleados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Los ingresos tasables son los pagos totales menos las tasas aplazables (e.g., planes de pensiones, servicios de salud pagados por el empleado).

esto sería difícil de demostrar. Aunque, el uso de documentación falsa es sobradamente conocido por los empleadores (Lowell y Jing 1994).

La SSA envía cartas de no concordancia a aquellos empresarios agrarios cuyos trabajadores no figuran en la base de datos de este organismo. Es más, la SSA ha instado a los empleadores a que utilicen su Servicio de Verificación de Enumeración para que comprueben la concordancia de los nombres y los números de Seguridad Social de sus empleados antes de remitir a esta agencia las formas W-2, con objeto de que éstos reciban beneficios futuros. Sin embargo, los empresarios agrarios han sido muy renuentes en utilizar el Servicio de Verificación de Enumeración de la SSA, ya que cuando estos mencionan a sus empleados la aparición de una discrepancia en su número de Seguridad Social éstos no vuelven al trabajo (Levine 2007). Con objeto de coadyuvar a corregir esta situación, el 15 de agosto de 2007 el Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, DHS) reglamentó el proceso que debían seguir aquellos empleadores que recibiesen una carta de no concordancia, para demostrar su acatamiento de la ley migratoria (Levine 2007); aunque, el DHS carece de los recursos para detener el uso de mano de obra ilegal (Levine 2007).

Los empresarios agrarios estadounidenses disponen de las herramientas para conocer el estatus legal de sus empleados. Sin embargo, siguen optando por cumplir la ley de modo aparente dando empleo a trabajadores ilegales, sobre los cuales prefieren fingir que desconocen su situación legal real. Los empleadores se ven beneficiados de esta situación, ya que les da acceso a una mano de obra barata y resoluta a desarrollar las tareas más duras, sin quebrantar la ley. Por el contrario, los inmigrantes indocumentados se ven doblemente desfavorecidos. La falsificación de documentos oficiales no constituye únicamente un hecho delictivo por el que serán penalizados si son descubiertos; sino que además obtener estos documentos implica un coste económico importante. Este precio puede oscilar en la actualidad desde doscientos a trescientos cincuenta dólares, si los obtienen a modo de paquete, dentro del pago realizado al agente facilitador del cruce de la frontera, hasta extenderse por encima de los mil dólares.

LA COMPLICIDAD DEL SERVICIO DE INMIGRACIÓN Y NATURALIZACIÓN

El uso de mano de obra ilegal en la agricultura es un hecho que durante décadas ha sido aceptado y no perseguido por las autoridades migratorias estadounidenses. El propio Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos (INS) reconoce que la agricultura seguirá dando cobijo a un porcentaje elevado de trabajadores indocumentados sin que la intervención de las autoridades migratorias tenga un impacto visible en el empleo de mano de obra ilegal (Joyner 1998). El INS únicamente realiza redadas en respuesta a una denuncia, y se registran muy pocas denuncias

relativas al empleo de mano de obra ilegal en la agricultura. Además, la mayor parte de las investigaciones desarrolladas por el INS aparecen relacionadas con un acto criminal. Es más, una mayor vigilancia de la frontera lejos de ir acompañada con un incremento de las redadas en los sitios de trabajo, ha ido acompañada de una reducción de las mismas (Smith-Nonimi 2002). Por ejemplo, en 1996 menos de un 5 por ciento de las 4,600 inspecciones efectuadas por el INS fueron realizadas en explotaciones agrarias, y únicamente setecientos trabajadores fueron detenidos (Joyner 1998), menos de un 1 por ciento de los trabajadores indocumentados empleados en el sector.

Como señalaba un jornalero del municipio de Jaumave, que trabajó durante más de ocho años sin documentos en Texas, Carolina del Norte, Nueva Jersey y Missouri, si el INS hubiese inspeccionado alguna de las explotaciones donde trabajó, la situación hubiese sido muy problemática, ya que la mayor parte de los trabajadores eran ilegales: "Nunca fueron los de la migra ahí donde trabajábamos [...] si no, imagínese, pues ahí habíamos puros ilegales."

La mayoría de los entrevistados tiene la impresión de que los campos donde trabajan no son objeto de escrutinio por parte de las autoridades migratorias. Expresiones como "ahí no iba la migra" (jornalero del municipio de Tula de treinta años de edad), "en el trabajo no se presentaba la migra" (jornalera del municipio de Aldama de veintiocho años de edad), "en el tiempo que estuve ahí nunca fueron a checar los de la migra" (jornalera del municipio de Tula de cuarenta y ocho años de edad) son frecuentes en el transcurso de las entrevistas. En este sentido, existe una opinión general de que las autoridades migratorias no persiguen a aquellos inmigrantes que están trabajando en el campo. Los entrevistados piensan que únicamente son objeto de persecución por las autoridades migratorias cuando están ociosos (e.g., cuando pasean por la calle, cuando van a las tiendas). Por lo tanto, la mayor parte del tiempo permanecen recluidos en los campos agrícolas.

Algunos jornaleros migratorios manifestaron la creencia de que las autoridades migratorias estadounidenses eran corruptas y aceptaban compensaciones monetarias a cambio de permitir a los empresarios agrarios dar empleo a inmigrantes ilegales. Jornaleros tamaulipecos que trabajaron en diferentes zonas del país en fechas recientes señalaron que siempre que había una revisión de inmigración en el rancho donde trabajaban eran avisados de antemano; de modo que disponían de tiempo suficiente para esconderse durante unas horas, un día o varios días, y así evitar ser aprehendidos por las autoridades migratorias:

A veces había redadas. Pero a nosotros nos avisaban que iba a haber redadas allá en el norte de Carolina. (Jornalero del municipio de Jaumave de 36 años de edad)

Sí, iba [migración]. Pero le digo que nos protegía el patrón, porque ellos se enteraban antes y nos decían que ese día no trabajemos, o trabajábamos sólo un rato,

o medio día, según fuera el caso. (Jornalero del municipio de Jaumave de cuarenta años de edad).

Se sabía que la migra iba a ir a checar las granjas u otros trabajos donde había mojados. Alguien les avisaba, y esos días ellos no iban a trabajar, pero era muy raro, en el tiempo que duré yo allá pasó una vez nada más. (Jornalero del municipio de Soto la Marina de treinta y dos años de edad)

El testimonio de la esposa de un empresario agrario del sur de Texas es mucho más esclarecedor. Esta señalaba en una entrevista que su marido, debido a que tenía una relación de parentesco con el sheriff del condado, era alertado cada vez que las autoridades migratorias iban a registrar su explotación en busca de trabajadores indocumentados: "Él tiene un primo que es sheriff en el condado y él es quien avisa cuando va a haber revisión, o que van a ir para los ranchos, y como ya sabemos, los escondemos, o simplemente no salen a trabajar ese día. Pero esto no suele suceder muy seguido, y sí lo han multado, pero ha pagado y ya no pasa nada".

LA CULPABILIZACIÓN DE LOS AGENTES FACILITADORES DEL CRUCE DE LA FRONTERA

Desde la perspectiva de las autoridades migratorias estadounidenses y mexicanas los polleros son los principales responsables del drama que supone cruzar la frontera ilegalmente. Estos son descritos como personas desalmadas que se valen del engaño, y son responsables de cientos de muertes de inmigrantes indocumentados que contratan sus servicios para cruzar la frontera (Escobar Valdez 2006). Los inmigrantes ilegales son descritos como pobres hombres y mujeres a quienes una situación de destitución económica les fuerza a emigrar. Los empleadores de mano de obra ilegal son retratados unas veces como personas avaras que se aprovechan de la miseria de los inmigrantes indocumentados; otras veces como empresarios que no pueden acceder a otras fuentes de mano de obra. Por lo tanto, los traficantes de indocumentados, la encarnación de todos los males; se convierten en el chivo expiatorio ideal de todas las tragedias sufridas por los inmigrantes (Escobar Valdez 2006).⁶

6. Con esto no quiero decir que los coyotes deban ser eximidos de toda responsabilidad. Los agentes facilitadores del cruce fronterizo son un colectivo muy heterogéneo. En una investigación en curso he encontrado hasta siete grupos diferentes de coyotes en Tamaulipas: (1) coyotes a tiempo completo con empleados, pero que no están en la cima de la organización donde trabajan, ni conocen toda la estructura de la organización; (2) coyotes a tiempo completo que trabajan para una agencia de empleo estadounidense; (3) coyotes a tiempo completo que trabajan por cuenta propia y para un empresario agrario estadounidense; (4) coyotes a tiempo parcial que trabajan para un empresario agrario estadounidense y regresan varias veces al año en busca de trabajadores; (5) coyotes a tiempo parcial que trabajan para un empresario agrario estadounidense, y van y vienen todos los años con el mismo grupo de trabajadores; (6) coyotes a tiempo parcial que trabajan para un empresario agrario estadounidense, y viajan una vez al año con diferentes trabajadores migratorios; y (7) los denominados falsos coyotes. Los últimos (grupo 7) claramente ex-

Es de sobra conocido que el tráfico de indocumentados se ha servido de la complicidad de los servidores públicos a los dos lados de la frontera (Escobar Valdez 2006). Uno de los coyotes entrevistados afirmó en una de las entrevistas que le realizamos: "si está duro pagas una cuota a migración de la frontera mexicana para que te de informes de cómo andan las vigilancias en la orilla del río". Por esta información el coyote pagaba a los agentes de migración mexicanos entre \$500 y \$1,000. Lo que ha permanecido más oculto es la implicación de empresarios agrarios en el tráfico de indocumentados. En este sentido, varios polleros tamaulipecos entrevistados se ajustaban al perfil de jóvenes que emigraron de modo ilegal a los Estados Unidos, se convirtieron en trabajadores de confianza de un empresario agrario, quien los empleó durante varios años, y luego regresaron a Tamaulipas. Años después volvieron a ser solicitados por su antiguo empleador. Aunque, esta vez, sirviéndose de su experiencia y conocimiento de la ruta, regresaron acompañados por otros indocumentados. Fue a partir de este momento cuando se convirtieron en agentes facilitadores del cruce de la frontera auspiciados por un empleador estadounidense de mano de obra ilegal. Como consecuencia, éstos se tornaron colaboradores de empresarios agrarios ávidos de mano de obra indocumentada.

Los polleros dedicados a tiempo completo al contrabando de personas afirman dedicarse al tráfico de indocumentados porque esta es una actividad que les reporta ingresos elevados con muy poco esfuerzo. Como señalaba un pollero de Matamoros de veintisiete años de edad que se dedica a esta actividad desde el año 2001 y cruza la frontera una o dos veces al mes: "a mí no me gusta trabajar en trabajos pesados, yo no me voy a andar matando trabajando para que me paguen a la semana o la quincena, y bien poco". Sin embargo, para muchos polleros que realizan esta actividad a tiempo parcial el incentivo principal del coyotaje no es el económico; lo que les lleva a asumir el elevado riesgo en que incurren es el sentido de lealtad hacia su patrón. Algunas de estas personas están tan apegadas y agradecidas a su empleador que hacen suyas las preocupaciones de éste. Uno de los entrevistados manifestaba que él decidió dedicarse a facilitar el cruce fronterizo a otros inmigrantes indocumentados porque a comien-

plotan a los indocumentados. Los primeros y segundos (grupos 1 y 2) intentan ofrecer a los indocumentados un servicio adecuado con objeto de ganar clientes en un mercado muy competitivo donde el número de polleros ha crecido mucho. Estos grupos pueden llegar a la violencia cuando el indocumentado o sus familiares no cumplen con el pago acordado. En los grupos 3-6 no he constatado actitudes violentas hacia los indocumentados. Aunque se ha insistido en un creciente predominio del tráfico de indocumentados a gran escala, coincido con David Spener (2001, 2004) en que en el contrabando de indocumentados en la frontera de Texas con el nordeste de México tiene una enorme importancia el tráfico en pequeña escala, conducido por polleros que forman parte de la corriente migratoria y que realizan esta actividad a tiempo parcial.

zos del año 1997, cuando regresó a Estados Unidos después de pasar la navidad en Tamaulipas, encontró a su empleador, un empresario agrario de Luisiana, enormemente preocupado porque se acercaba la época de la siembra y no disponía de suficientes trabajadores. En noviembre de 1996 muchos de sus trabajadores habían retornado a México; pero después de Año Nuevo no regresaron. Al carecer de mano de obra, no se podían comenzar las labores de siembra, y si esta actividad no se realizaba a tiempo no habría cosecha. Es por ello que este trabajador tamaulipeco decidió arriesgarse por su patrón para suministrarle la mano de obra que necesitaba. La repetición en el siguiente fragmento de la expresión “no se mortifique” hace referencia a una muestra de compasión de este jornalero hacia su patrón:

Cuando yo me vine se vinieron varios que sólo venían a pasar la navidad, y no volvieron, y yo sí volví, y el patrón me dice: qué voy a hacer ahora, ya que tengo el trabajo parado [. . .] Yo, al ver tan apurado a mi patrón, le dije: no se mortifique; mire, podemos hacer esto, allá de donde yo soy hay gente que quiere venir a trabajar acá, yo puedo ir y la invito para que venga, y así sacamos el trabajo y listo, no se mortifique, y él aceptó y me dijo: si tú la traes, mando al capataz que vaya a traerlos, y así fue, me dio dinero, vine y le llevé la gente.

Las siguientes citas reflejan la voracidad con la que los empresarios agrarios estadounidenses buscan a los jornaleros tamaulipecos, hasta el punto de quebrantar la ley para obtener mano de obra barata, sumisa y esforzada.

Cuando ellos tienen la cosecha lista para recogerse y no hay gente que lo haga, ellos mandan a sus capataces a buscar a las rancherías de por acá y los llevan. (Jornalero del municipio de Jaumave de cuarenta años de edad)

Vino un contratista de allá, buscando gente y pues me animé a ir, y él, de aquel lado del río ya nos estaba esperando para de ahí trasladarnos hasta Orlando; pero, sin papeles ni nada. (Jornalero del municipio de Guémez de treinta y cuatro años de edad)

Son los meses de primavera y verano, coincidentes con una mayor demanda de mano de obra en la agricultura, cuando los polleros entrevistados programan los cruces de la frontera.⁷ Éstos se ponen en contacto con su empleador, a quien se refieren como su jefe o patrón, y éste les comunica cuando necesita mano de obra indocumentada, por la que reciben sumas de aproximadamente mil dólares por trabajador.⁸ Como señalaba uno de los polleros: “Hablo con el jefe y le digo: ¿qué onda con eso?; sí se

7. Viajan de una a cuatro veces al año, y cada vez conducen entre diez y quince trabajadores indocumentados.

8. Aunque las formas de pago a los coyotes tienen muchas variantes. Algunos coyotes reciben de su empleador una suma por cruce que puede oscilar entre \$1,500 y \$5,000. Otros reciben su pago directamente de los inmigrantes. En otras ocasiones una parte de sus honorarios son pagados por los trabajadores y otra parte por el patrón.

hace o qué, y ya de él depende lo que me diga, tráetelos o no. Pero si me dice que sí, llevo gente para trabajar en el campo”.

Por lo tanto, el empleo de trabajadores indocumentados en la agricultura aparece estimulado por la avaricia de muchos empresarios agrarios estadounidenses, que con objeto de disponer de mano de obra esforzada y disciplinada la reclutan directamente en Tamaulipas y facilitan el cruce ilegal de la frontera. Las mujeres encuentran más atractivo emigrar bajo este sistema. El hecho de que el patrón pague al coyote implica una mayor seguridad económica, ya que en caso de ser aprehendidos por las autoridades migratorias el inmigrante no pierde su inversión; además de que no precisa de un capital inicial para cruzar la frontera. Sin embargo, el coste económico final será mucho más elevado para el inmigrante, ya que su patrón le descontará semanalmente una cantidad fija para cubrir el costo de haberle transportado hasta el lugar de trabajo. En los siguientes fragmentos de entrevistas realizadas a jornaleras tamaulipecas que emigraron a Estados Unidos bajo este sistema, éstas señalaban que semana tras semana el cheque que recibían venía mermado debido al descuento por el pago del coyote:

El patrón quería gente que le trabajara [. . .] Él se encargaba de buscar gente de aquí de México para que le trabajara, pero así de ilegal. Él pagaba para que uno se fuera y ya después estando uno allá, pues le pagan poco a uno, yo creo que de ahí le van descontando; como uno no se da cuenta” (Jornalera del municipio de Victoria de veintiocho años de edad)

Como el patrón pagó lo del coyote, nos descontaba del sueldo de cada semana. Nos daba la comida y nos pagaban en ese tiempo como a cuatro dólar la hora, de cuatro a seis, no más; pero de ahí nos descontaba [. . .] Él nunca decía: “me debes tanto, te descuento tanto, te queda tanto”, nada. Pero, nosotros nunca le preguntamos nada tampoco, nomás nos descontaba. Ah bueno, pues agarre, de las horas extra agarra. (Jornalera del municipio de Jaumave de cuarenta y cinco años de edad)

El dinero que el empleador descuenta a los trabajadores ilegales es superior a lo que éste pagó al pollero. Es decir, para algunos empleadores el tráfico de indocumentados también se convierte en una fuente de recursos económicos. Como afirmaba uno de los polleros: “mi patrón me recomendó con otros rancheros. Él les dijo: cuando ocupen gente para trabajar en el rancho se la conseguimos, y así es, se la conseguimos, yo se la llevo, y ganamos dólares, mi patrón, la gente que requiere de gente para trabajar, y la gente que trabaja”. Asimismo, el pago del pollero fomenta el esfuerzo laboral. Los trabajadores ilegales que reciben el descuento en sus cheques por el citado pago tienden a realizar horas extraordinarias para no ver tan mermado su salario. Estos no saben el monto que les descontarán, ya que desconocen el trato que su patrón hizo con el pollero; además, su situación de ilegales hace que no estén en condiciones de protestar.

Un aspecto preocupante es que como resultado de la crisis económica algunos empresarios agrarios, con objeto de reducir los costos de produc-

ción y elevar la competitividad de sus explotaciones, han desocupado a jornaleros indocumentados que habían permanecido durante años en los Estados Unidos para sustituirlos por trabajadores sin experiencia migratoria. Estos trabajadores trabajarán más barato porque provienen de áreas muy deprimidas, y desconocen los niveles salariales prevaletentes en Estados Unidos. Además, la depreciación del peso producida en octubre del 2008 incrementa el atractivo de un salario en dólares. Un coyote de Tamaulipas de cuarenta y tres años de edad, que desde 1988 cruza la frontera una vez al año acarreando jornaleros procedentes de los municipios tamaulipecos de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Valle Hermoso y Méndez, y los lleva tanto a su patrón, que cultiva, por ejemplo, soya, algodón y trigo en Oklahoma, como a otros amigos de su patrón que tienen tierras en Texas y Nuevo México, señalaba en una entrevista que le realizamos en octubre de 2008:

Ahora que me vine fue porque me mandaron de Estados Unidos a conseguir gente, porque deportaron a muchos, y no fue migración a los ranchos; ellos mismos, los patrones, los desocuparon. No tienen dinero suficiente como para pagar a lo que se estaba pagando la hora, y no quieren perder las cosechas. Entonces, desocupan a los trabajadores que tienen para no pagar la hora a como la estaban pagando, y voy a llevar gente nueva que no haya ido a trabajar en la agricultura; eso es lo que se me dijo. Como no se les cobra la llevada, se les pagará menos de la mitad de lo que se estaba pagando, y como aquí en México sube el dólar; pues se van a trabajar, ya que valdrá más el dinero aquí.

CONCLUSIÓN

La adicción es un impulso irreprimible por consumir una mercancía, que conduce a la búsqueda y el consumo compulsivo de la misma. Este término puede aplicarse a la búsqueda por parte de muchos empresarios agrarios estadounidenses de mano de obra indocumentada, hasta el punto de llegar a quebrantar la ley incitando el tráfico de inmigrantes.

El empleo de mano de obra indocumentada tiene un enorme atractivo. Los bajos salarios y las duras condiciones sociolaborales imperantes en la agricultura estadounidense ha provocado que la mano de obra local haya huido del sector, generando un enorme déficit de jornaleros que puedan acreditar su estancia legal en el país. El programa H-2A de trabajadores huéspedes permite la importación de mano de obra legal; sin embargo, es demasiado complejo, burocrático, costoso, incierto, y no se adecua perfectamente a las necesidades laborales del sector agrario (Bruno, 2008; Martín, 1996). Por el contrario, el número de jornaleros indocumentados es abundante, éstos son trabajadores muy esforzados, no participan en asociaciones profesionales y no están en condiciones de reclamar mejoras sociolaborales.

En la actualidad más de la mitad de los trabajadores empleados en la agricultura son indocumentados e hicieron uso de documentación frau-

dulenta para obtener su empleo. En el futuro es poco probable que la dependencia de los empresarios agrarios de la mano de obra indocumentada disminuya. En un sector dominado por la intermediación laboral, donde todas las irregulares habidas en la contratación de la mano de obra pueden ser achacadas a los capataces, de origen mexicano, y donde la probabilidad de que el INS inspeccione sus explotaciones agrarias y detenga a uno de sus trabajadores ilegales es inferior al 1 por mil, el incentivo para que los empresarios agrarios se atengan al espíritu de la ley y dejen de contratar jornaleros indocumentados es muy bajo.

En el sector agrario estadounidense la disponibilidad de mano de obra ilegal no sería tan abundante si los empleadores, a través de los coyotes, no ejerciesen una acción proactiva de búsqueda y reclutamiento de mano de obra foránea. El tráfico de mano de obra ilegal es un negocio que reporta importantes ganancias tanto a los empresarios agrarios como a los polleros. Los primeros obtienen una reducción de costos de producción, ya que los jornaleros sin documentos trabajan más barato, más rápido y durante jornadas más largas que los que tienen documentos. Para los coyotes el endurecimiento del control de la frontera ha conducido a un enorme florecimiento de este negocio. Como contraposición, los inmigrantes ilegales se encuentran en una situación de total desprotección: muchos trabajan más de doce horas diarias, no se atreven a protestar por los descuentos salariales que sufren y viven siempre encerrados en los campos agrícolas.

Aquellas teorías que colocan la etiología del fenómeno migratorio en el lado de la oferta laboral ofrecen explicaciones valiosas de los factores que causan la migración. Sin embargo, los factores situados del lado de la demanda laboral, menos atendidos en la literatura sobre migración, tienen una enorme importancia en la explicación de los procesos migratorios. Este trabajo de investigación, cimentado en el ejemplo de la contratación de trabajadores rurales indocumentados de Tamaulipas en el sector agrario estadounidense concluye que el reclutamiento de mano de obra tiene una importancia grande en la explicación de la emigración irregular de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos. Por lo tanto, las políticas migratorias que miran únicamente del lado de la oferta laboral, y no tienen en cuenta el peso específico de los procesos de atracción de inmigrantes ilegales colocados del lado de la demanda laboral están condenadas al fracaso. Mientras los empleadores sigan propiciando el cruce de indocumentados, bien de forma proactiva (subvencionando el tráfico de ilegales) o bien de forma pasiva (dando empleo a trabajadores cuyos nombres y números de Seguridad Social no concuerdan con los datos del Servicio de Verificación de Enumeración de la SSA) el flujo de inmigrantes indocumentados desde México hacia Estados Unidos seguirá registrando cifras enormes.

BIBLIOGRAFÍA

- Arango, Joaquín
2000 "Explaining Migration: A Critical View", *International Social Science Journal* 52 (165): 283–296.
- Arroyo Alejandre, Jesús, Adrián De León Arias y Basilia Valenzuela Varela
1991 *Migración rural hacia Estados Unidos: Un estudio regional en Jalisco*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Bommes, Michael, y Holger Kolb
2004 *Economic Integration, Work, Entrepreneurship. State of the Art Report Cluster B4*. Osnabrück, Alemania: Institute for Migration Research and Intercultural Studies.
- Brettel, Caroline B., y James F. Hollifield
2000 *Migration Theory: Talking across Disciplines*. New York: Routledge.
- Bruno, Andorra
2008 *Immigration: Policy Considerations Related to Guest Worker Programs*. Congressional Research Service Report for Congress. Order Code RL32044.
- Bustamante, Jorge A.
1988 "La política de inmigración de Estados Unidos: Un análisis de sus contradicciones". In *Migración en el Occidente de México*, editado por Gustavo López Castro y Sergio Pardo Galván, 19–40. México: El Colegio de Michoacán.
- Calavita, Kitty
1998 "Immigration, Law, and Marginalization in a Global Economy: Notes from Spain". *Law & Society Review* 32 (3): 529–565.
- Carroll, Daniel, Ruth M. Samardick, Bernard Scott, Susan Gabbard y Trish Hernández
2005 *Findings from the National Agricultural Workers Survey (NAWS) 1997–1998: A Demographic and Employment Profile of United States Farm Workers*. Research Report No. 9. Washington, D.C.: U.S. Department of Labor.
- Castles, Stephen
2000 "International Migration at the Beginning of the Twenty-first Century: Global Trends and Issues". *International Social Science Journal* 52 (165): 269–281.
- Chávez, María L., Brian Wampler y Ross E. Burkhart
2006 "Left Out: Trust and Social Capital among Migrant Seasonal Farmworkers". *Social Science Quarterly* 87 (5): 1012–1029.
- Cockcroft, James D.
1986 *Outlaws in the Promised Land: Mexican Immigrant Workers and America's Future*. New York: Grove Press.
- Constant, Amalie, y Douglas Massey
2002 "Return Migration by German Guestworkers: Neoclassical versus New Economic Theories". *International Migration* 40 (4): 5–38.
- De Jong, Gordon F., Aphichat Chamratrithirong y Quynh-Giang Tran
2002 "For Better, For Worse: Life Satisfaction Consequences of Migration". *International Migration Review* 36 (3): 838–863.
- Deléchat, Corinne
2001 "International Migration Dynamics: The Role of Experience and Social Networks". *Labour* 15 (3): 457–486.
- Durand, Jorge
1994 *Más allá de la línea: Patrones migratorios entre México y Estados Unidos*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Escobar Valdez, Miguel
2006 *El muro de la vergüenza: Crónica de una tragedia en la frontera*. México: Grijalbo.
- French, Al
1999 "Guestworkers in Agriculture: The H-2A Temporary Agricultural Worker Program". *Labor Management Decisions* 8 (1): 3–7.
- General Accounting Office
1997 *H-2A Agricultural Guestworker Program. Changes Could Improve Services to Employers and Better Protect Workers*. U.S. General Accounting Office Report to Congressional Committees (GAO/T-HEHS-98-20).

- Gilbert, Lauren
2005 "Fields of Hope, Fields of Despair: Legisprudential and Historic Perspectives on the AGJOBS Bill of 2003". *Harvard Journal on Legislation* 42 (2): 417–482.
- Gozdziaik, Elzbieta M., y Micah N. Bump
2004 "Poultry, Apples, and New Immigrants in the Rural Communities of the Shenandoah Valley: An Ethnographic Case Study". *International Migration* 42 (1): 149–164.
- Herrera Carassou, Roberto
2006 *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. México: Siglo XXI.
- Heyman, Josiah McC.
1998 "State Effects on Labor Exploitation". *Critique of Anthropology* 18 (2): 157–180.
2001 "Class and Classification at the U.S.-Mexico Border". *Human Organization* 60 (2): 128–140.
- Izcara Palacios, Simón Pedro
2002a "Jornaleros desocupados e inmigrantes sobreexplotados: Las nuevas infraclases rurales". In *Agricultura y sociedad en el cambio de siglo*, editado por Cristóbal Gómez y Juan J. González, 459–480. Madrid: McGraw Hill.
2002b "Infraclases rurales: procesos emergentes de exclusión social en España". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 97: 127–154.
2006 *Infraclases rurales: Los trabajadores eventuales agrarios de Tamaulipas (México) y Andalucía (España)*. México: Plaza y Valdés.
2009 "Privación relativa y emigración: el caso tamaulipeco". *Migraciones Internacionales* 4 (5): 6–31.
- Joyner, Carlotta C.
1998 *H-2A Agricultural Guestworker Program: Changes Could Improve Services to Employers and Better Protect Workers*. Testimony before the Subcommittee on Immigration, Committee on the Judiciary, U.S. Senate (GAO/T-HEHS-98-200).
- Kalir, Barak
2005 "The Development of a Migratory Disposition: Explaining a 'New Emigration'". *International Migration* 43 (4): 167–196.
- Krissman, Fred
2005 "*Sin coyote ni patrón: Why the 'Migrant Network' Fails to Explain International Migration*". *Internacional Migration Review* 39 (1): 4–44.
- Laufer, Meter
2006 *Nación de mojados: El contexto para abrir la frontera entre México y Estados Unidos*. México: Diana.
- Levine, Linda
2007 *Farm Labor Shortages and Immigration Policy*. Congressional Research Service Report for Congress, RL 30395.
- López, Ana M.
2005 *Inmigrantes y estados: La respuesta política ante la cuestión migratoria*. Barcelona: Anthropos.
- Lowell, Lindsay, y Zhongren Jing
1994 "Unauthorized Workers and Immigration Reform: What Can We Ascertain from Employers". *International migration Review* 28 (3): 427–448.
- Martin, Philip
1996 "California's Farm Labor Market and Immigration Reform". In *Temporary Migrants in the United States*, editado por Lindsay Lowell, 193–224. Washington, D.C.: U.S. Commission on Immigration Reform.
2002a "Mexican Workers and US Agriculture: The Revolving Door". *International Migration Review* 36 (4): 1124–1142.
2002b *Guest Workers: New Solution, New Problem?* Washington, D.C.: Pew Hispanic Center.
- Massey, Douglas S.
2004 "Social and Economic Aspects of Immigration". *Annals of the New York Academy of Sciences* 1038: 206–212.

- Massey, Douglas S., Joaquín Arango, Graeme Hugo, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino y Edward Taylor
 1998a *Worlds in Motion: Understanding International Migration at the End of the Millennium*. Oxford: Oxford University Press.
 1998b "Una evaluación de la teoría de la migración internacional: El caso de América del Norte". In *Cruzando fronteras: Migraciones en el sistema mundial*, editado por Graciela Malgesini, 189–264. Barcelona: Icaria.
- McC. Herman, Josiah
 1998 "State Effects on Labor Exploitation: The INS and Undocumented Immigrants at the Mexico-United States Border". *Critique of Anthropology* 18 (2): 157–180.
 2001 "Class and Classification at the U.S.-Mexico Border". *Human Organization* 60 (2): 128–140.
- Mehta, Kala, Susan M. Gabbard, Vanessa Barrat, Melissa Lewis, Daniel Carroll y Richard Mines
 2000 *Findings from the National Agricultural Workers Survey (NAWS) 1997–1998: A Demographic and Employment Profile of United States Farmworkers*. Research Report No 8. Washington, D.C.: U.S. Department of Labor.
- Mendoza Cota, Jorge Eduardo
 2006 "Determinantes macroeconómicos regionales de la migración mexicana". *Migraciones Internacionales* 3 (4): 118–145.
- Mines, Richard, Susan M. Gabbard y Anne Steirman
 1997 *The National Agricultural Workers Survey: A Profile of U.S. Farm Workers: Demographics, Household Composition, Income and Use of Services*. Washington, D.C.: U.S. Department of Labor.
- Piore, Michael J.
 1979 *Birds of Passage: Migrant Labor in Industrial Societies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Quinn, Michael A.
 2006 "Relative Deprivation, Wage Differentials and Mexican Migration". *Review of Development Economics* 10 (1): 135–153.
- Schuck, Peter H.
 2000 "Law and the Study of Migration". In *Migration Theory: Talking across Disciplines*, editado por Caroline B. Brettel y James F. Hollifield, 187–204. New York: Routledge.
- Smith-Nonimi, Sandy
 2002 "Nadie sabe, nadie supo: El programa federal H2A y la explotación de mano de obra mediada por el estado". *Relaciones* 90 (23): 56–86.
- Spener, David
 2001 "El contrabando de migrantes en la frontera de Texas con el nordeste de México: Mecanismo para la integración del mercado laboral de América del norte". *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad* 21: 201–247.
 2004 "Mexican Migrant-Smuggling: A Cross-Border Cottage Industry". *Journal of International Migration and Integration* 5 (3): 295–320.
- Stark, Oded, y S. Yitzhaki
 1988 "Labour Migration as a Response to Relative Deprivation". *Journal of Population Economics* 1: 57–70.
- Stephen, Lynn
 2002 "Globalización, el estado y la creación de trabajadores indígenas "flexibles": Trabajadores agrícolas mixtecos en Oregón". *Relaciones* 90 (23): 89–114.
- Suárez, Blanca, y Emma Zapata
 2004 "Ellos se van, ellas se quedan. Enfoques teóricos de la migración". In *Remesas: Milagros y mucho más realizan las mujeres indígenas y campesinas*, editado por Blanca Suárez y Emma Zapata, 1:16–69. México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza.
- Thompson, Charles D.
 2002 "Layers of Loss: Migrants, Small Farmers and Agribusiness". In *The Human Cost of Food: Farmworkers' Lives, Labor and Advocacy*, editado por Charles D. Thompson y Melinda F. Wiggins, 55–86. Austin: University of Texas Press.

- Urzúa, Raúl
2000 "International Migration, Social Science, and Public Policy". *Social Science Journal* 52 (165): 421–429.
- Van Wey, Leah K.
2005 "Land Ownership as a Determinant of International and Internal Migration in Mexico and Internal Migration in Thailand". *International Migration Review* 39 (1): 141–172.
- Violet, Joyce
1998 *Immigration: The H-2A Temporary Agricultural Worker Program*. Congressional Research Service Library of Congress, Number 97-714 EPW.